

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1.120.60.17.13-1419 DEL 20 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO CON WILLIAM HERNAN RIAÑO QUICENO, CC. No. 16.781.007 DE CALI (V).

PERIODO: FEBRERO

CUOTA No. 2

Para dar cumplimiento al **OBJETO**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

En este período realicé las siguientes actividades:

**ACTIVIDAD:** Participé de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de incentivar el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria a los siguientes establecimientos: Repitiendo Quesera de Ti, Carrera 17c#18-06 Belalcázar, Super Tienda San Gabriel, Barrio las Granjas Calle 15#45-32, Revolu Vídeo Bar Carrera 44#19-39, Tienda Jhon Alex Calle 23 #44-20 B/ San Judas.

Evidencia: Registro fotográfico.



**ACTIVIDAD:** Participé de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de incentivar el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria a los siguientes establecimientos: Omar Andrés Suárez Carrera 5 norte #36-106 Licores LYS, Licores Y Barrotes castilla, Carrera 5 norte # 43-06, Tienda Lupripe Carrera 7 Norte #44an-34, Makro abastos L A Carrera 7n#46an-45, Tienda Anita Calle 22a#8a-27, Bar Aleja Caras 22a#22-67 Obrero.

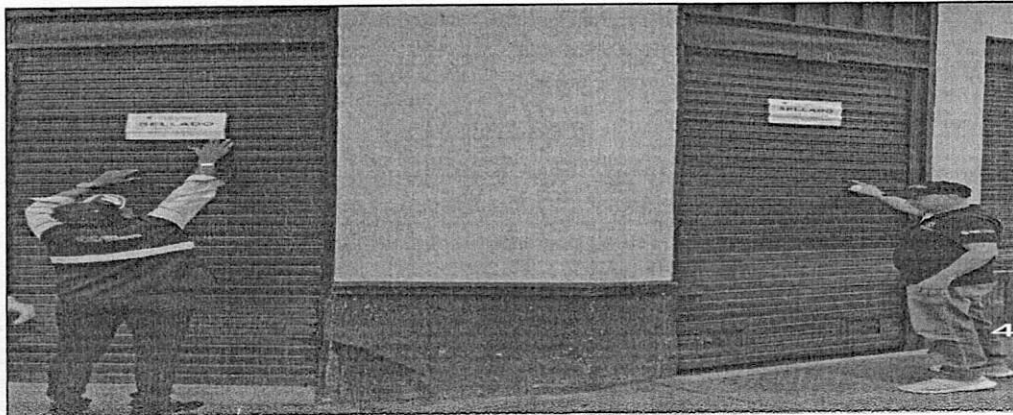
Evidencia: Registro fotográfico.

af



**ACTIVIDAD:** Participé de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Caicedonia, a establecimientos comerciales, con el objeto de realizar cierre de acuerdo a la normativa, para el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria:

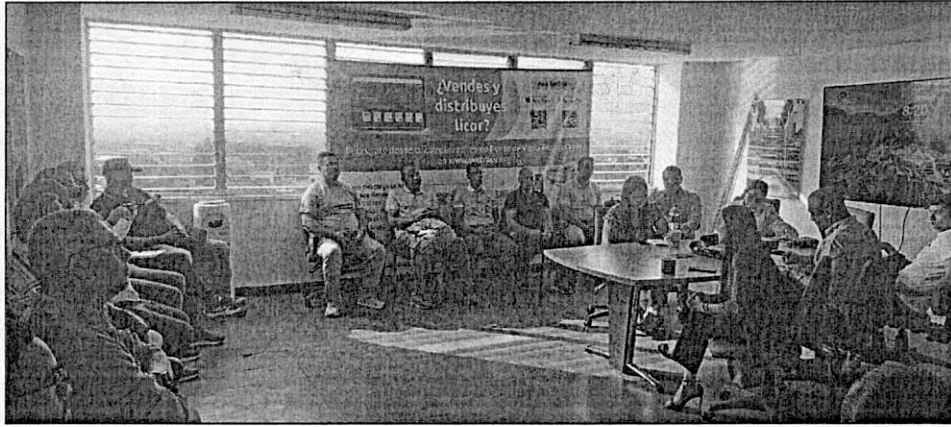
Evidencia: Registro fotográfico.



**ACTIVIDAD:** Acudí a la oficina prevista por UAE, en el edificio de la antigua beneficencia piso 6, con la finalidad de recibir instrucciones derivadas por la nueva normativa, en referencia a la distribución Nacional de licores, la misma actividad fue dirigida por la Gerencia Dra. Martha Isabel Ramírez Salamanca y coordinadores Grupo Operativo Anticontrabando GOA.

Evidencia: Registro fotográfico.

al



**ACTIVIDAD:** Participé de la visita en el municipio de Dagua Buenaventura, con el objeto de recibir licor incautado, por la Policía Nacional, de acuerdo a la normativa vigente, ya que transgreden el manejo, distribución y consumo, puesto que las mismas que generan pérdidas al departamento y posibles daños a la salud de los consumidores.



**ACTIVIDAD:** Participé de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de realizar pedagogía puntos de venta responsable PVR, de acuerdo a la normativa, para que el contribuyente conozca el manejo, venta y distribución responsable de mercancías, que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria:

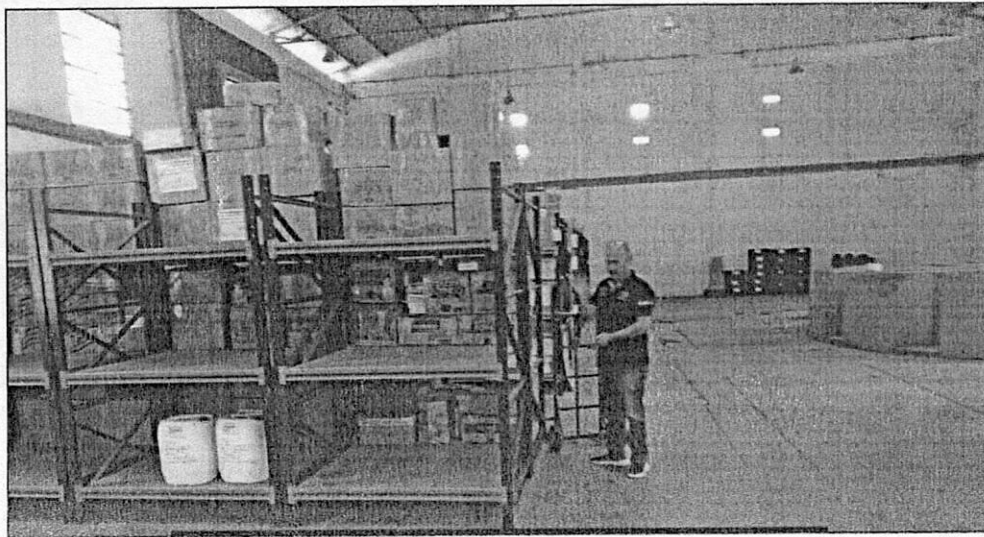
Evidencia: Registro Fotográfico.

cl



**ACTIVIDAD:** Acudí a la bodega prevista por UAE, con la finalidad de custodiar el inventario de las aprehensiones realizadas por el Grupo Operativo Anticontrabando GOA, con el objeto de cumplir con las normas establecidas en el bodegaje de las mercancías, de la misma forma salvaguardar los intereses de la unidad de rentas departamentales.

Evidencia: Registro Fotográfico.



d

**ACTIVIDAD:** Acudí a la oficina prevista por UAE, en el edificio de la antigua beneficencia piso 6, con la finalidad de realizar actividades administrativas direccionadas por los coordinadores del Grupo Operativo Anticontrabando GOA, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la unidad de rentas departamentales.

Evidencia: Registro fotográfico.



coordinadores del Grupo Operativo Anticontrabando GOA, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la unidad de rentas departamentales.

**CONTRATISTA:**

*William Riaño*

William Hernán Riaño Quiceno  
CC. 16.781.007 de CALI (V).

*af*





### Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-11, 04:57:39 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	WILLIAM RIANO QUICENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 16781007
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8810691357 / 1069060051
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	\$ 573.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 320.000	\$ 1.700
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 1.400

**SubTotales:** \$ 570.000 \$ 3.100  
**Total a Pagar:** \$ 573.100







CORRESPONSAL BANCARIO SCOTIABANK  
COLPATRIA Puntored no te cobra por  
esta transacción Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	11/02/2025
Hora	16:56:38
Terminal	369834
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod. Convenio	0408
Referencia	8810691357
Valor	\$573,100
Transacción	001105836742
Usuario	JEIMY GUERRERO YUCO


Línea de atención personalizada en  
Bogotá:  
3487881 Resto del País: 01 8000 960  
505

Aquí también puede pagar su tarjeta  
de  
credito y creditos de consumo del  
Banco  
Scotiabank Colpatría

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE  
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS  
(PUNTORED) para el tratamiento de  
los datos proporcionados para el  
envío de soportes electrónicos de  
las transacciones que realice en el  
punto, cuando ello sea requerido o  
solicitado por el Usuario, así mismo  
para realizar estudios de consumo y  
analítica de datos a través de los  
cuales PUNTORED pueda ampliar la  
oferta financiera, comercial y de  
servicios que le proporciona, para  
lo cual podrá contactarlo y  
adelantar campañas comerciales. Para  
conocer sus derechos, consulte la  
Política de Tratamiento disponible  
en [www.puntored.co](http://www.puntored.co) los cuales podrá  
ejercer a través del correo  
[servicioal.cliente@puntored.co](mailto:servicioal.cliente@puntored.co)

1036

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 10

Fecha: 17 de FEBRERO de 2025

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>CONTRATO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>CONVENIO</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Contrato número:</b>	1.120.60.17.13-1419	de	20 DE ENERO DE 2025

**Disponibilidad y Registro presupuestal:** CDP No. 5500005822 07.01.2025  
 RPC No. 5600076677 20.01.2025

**Eje:** Valle Territorio de Vida **Objetivo:** Línea de acción – Sostenibilidad Fiscal. **Meta:** Alcanzar un puntaje igual o mayor a 70 puntos en la calificación del índice de desempeño fiscal del DNP para lograr el rango de desempeño solvente durante el periodo de gobierno. **Componente:** Ejecutar una estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal departamental anualmente.

**Actividad:** Fiscalizar y controlar las rentas Departamentales con calidad y atención oportuna a los contribuyentes en el Departamento del Valle del Cauca. **Impacto:** P.A.4.638.029. del Plan de Acción que será atendida con este contrato.

**Objeto del contrato:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO FINANCIERO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ANTICONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"


<b>Supervisor:</b>	LILIANA RODRIGUEZ RENGIFO CC No. 31.202.775 de Tuluá - Valle Supervisor.
<b>Contratista</b>	William Hernán Riaño Quiceno. CC. No. 16.781007 de Cali (V) PROFESIONAL

**OBJETIVO DEL INFORME**

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el mes FEBRERO 2025, en lo referente.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

100


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 10

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

**Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**

1. Asistir y apoyar los operativos en la lucha contra el contrabando en el Departamento del Valle del Cauca, en las diligencias que sea comisionado en cumplimiento a las metas del plan de acción de la vigencia, en compañía de los funcionarios y cuando EL CONTRATANTE y las autoridades competentes así lo considere.
2. Verificar y/o vigilar la trazabilidad de los productos sujetos al impuesto al consumo, participación de licores y participación de alcohol potable en compañía de los funcionarios y cuando EL CONTRATANTE, y las autoridades competentes, así lo considere.
3. Iniciar y culminar el proceso de cadenas de custodia cuando el procedimiento operativo lo determine.
4. Acompañar, participar y apoyar las diligencias de registro administrativo, de destrucción y/o devolución de mercancías cuando se designe para dicha actividad, que se lleven a cabo dentro del proceso de fiscalización del impuesto al consumo, participación de licores y participación de alcohol potable y de control al contrabando, en todos los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
5. Apoyar a los funcionarios de grupo operativo en el diligenciamiento y entrega de informes de aprehensión y decomisos de mercancías sujetas al impuesto al consumo.
6. Participar y desarrollar las actividades de capacitación y sensibilización en torno al programa anticontrabando en los municipios del Departamento del Valle del Cauca.
7. Participar en las mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con los planes, programas y procedimientos concernientes con el objeto del contrato que sea convocado por el CONTRATANTE Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO.
8. Crear y mantener actualizados los expedientes y/o documentos que le sean asignados, custodiarlos y responsabilizarse hasta la entrega final al líder del programa proyecto anticontrabando, realizando la gestión documental correspondiente.
9. Utilizar los dispositivos tecnológicos designados por el Supervisor del Contrato y/o Interventor y a EL CONTRATANTE, en el desarrollo de las actividades programadas.
10. Reportar el resultado de sus actividades al coordinador del grupo de trabajo asignado y/o entregar los informes requeridos, al Supervisor y/o Interventor y a EL CONTRATANTE, mensualmente, o antes cuando sea requerido por éste.

1001

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 10

	11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca con causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual. ✓ 12. Velar por la custodia y hacer buen uso de las credenciales que lo acredite como integrante del grupo de operativos, las cuales debe devolver al momento de presentar el informe final de actividades; requisito sin el cual no se dará trámite a la cuenta de cobro respectiva. Así mismo, utilizar los dispositivos designados por Supervisor del Contrato y/o Interventor y a EL CONTRATANTE, en las actividades que se le designen para el cumplimiento del objeto contractual. ✓ 13. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo. ✓	
<b>Porcentaje de cumplimiento.</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento de las actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo asignado por el supervisor en el mes de FEBRERO de 2025.</b> ✓ <b>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</b>	<b>100% del mes</b> ✓ <b>50% acumulado del contrato</b> ✓
<b>Otras consideraciones.</b>	Sin novedad	

**Sugerencias**

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

COG

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 10

**SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**ACTIVIDAD:** Participó de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de incentivar el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria a los siguientes establecimientos: Repitiendo Quesera de Ti, Carrera 17c#18-06 Belalcázar, Super Tienda San Gabriel, Barrio las Granjas Calle 15#45-32, Revolu Video Bar Carrera 44#19-39, Tienda Jhon Alex Calle 23 #44-20 B/ San Judas.

**Evidencia:** Registro fotográfico.

**ACTIVIDAD:** Participó de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de incentivar el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria a los siguientes establecimientos: Omar Andrés Suárez Carrera 5 norte #36-106 Licores LYS, Licores Y Barrotes castilla, Carrera 5 norte # 43-06, Tienda Lupripe Carrera 7 Norte #44an-34, Makro abastos L A Carrera 7n#46an-45, Tienda Anita Calle 22ª#8ª-27, Bar Aleja Caras 22ª#22-67 Obrero.


**Evidencia:** Registro Fotográfico.

**ACTIVIDAD:** Participó de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Caicedonia, a establecimientos comerciales, con el objeto de realizar cierre de acuerdo a la normativa, para el manejo y consumo responsable de mercancías que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria.

**Evidencia:** Registro fotográfico.

**ACTIVIDAD:** Acudió a la oficina prevista por UAE, en el edificio de la antigua beneficencia piso 6, con la finalidad de recibir instrucciones derivadas por la nueva normativa, en referencia a la distribución Nacional de licores, la misma actividad fue dirigida por la Gerencia Dra. Martha Isabel Ramírez Salamanca y coordinadores Grupo Operativo Anticontrabando GOA.

0190

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b></p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 5 de 10</p>

**Evidencia:** Registro fotográfico.

**ACTIVIDAD:** Participó de la visita en el municipio de Dagua Buenaventura, con el objeto de recibir licor incautado, por la Policía Nacional, de acuerdo a la normativa vigente, ya que transgreden el manejo, distribución y consumo, puesto que las mismas que generan perdidas al departamento y posibles daños a la salud de los consumidores.

**Evidencia:** Registro fotográfico

**ACTIVIDAD:** Participó de las visitas de inspección, control y sensibilización en el municipio de Cali, a establecimientos comerciales, con el objeto de realizar pedagogía puntos de venta responsable PVR, de acuerdo a la normativa, para que el contribuyente conozca el manejo, venta y distribución responsable de mercancías, que generan rentas al departamento, lo mismo que fiscalizar los productos que contienen licor y venta de cigarrillos, con el fin de fomentar la cultura tributaria.

**Evidencia:** Registro Fotográfico.

01  
V.06

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 10

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.


- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades, para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** N/A
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** N/A
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** N/A

**Seguimiento técnico al desempeño (factores de calidad):**

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- **Calidad del bien(es) o servicios suministrados:** Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.  
SI  NO
- **Plazos programados:** corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.  
SI  NO
- **Cantidades Programadas:** Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.  
SI  NO
- **Personal que ejecutó el servicio:** Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.  
SI  NO

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 10

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** N/A
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** Antes de iniciar el trámite de facturación se remitirá al personal que maneja la plataforma de publicidad en SECOP, el presente documento para su publicación.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Para el pago de la Cuota (2) cuota.
- el contratista aporta planilla de pago seguridad social No. 1069060051 con su transacción bancaria PIN: 8810691357, pago de ARL 83943089, del mes de enero de 2025, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, de los documentos necesarios y adecuados y se cumplió con los informes oportunamente de acuerdo al objeto contratado.




**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$20.000.000	PAGO	10.02.2025	\$5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$20.000.000				
Valor pagado	\$5.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$5.000.000				
Valor total ejecutado	\$10.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$10.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

163

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 10

**SEGUIMIENTO**

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:** Se relaciona la siguiente formación contable-financiera

Numero de Factura	Compromiso de Pago	Fecha
9300260452	\$5.000.000	31.01.2025

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato:** No aplica
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente:** No aplica
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla:** No aplica
- **Costo de actividades por entregables:** No aplica

*William Rodríguez*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</b>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 10

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
<b>TOTALES:</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

**SEGUIMIENTO JURIDICO**

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arl en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de Julio de 2018, según numeral 2 de la cláusula segunda del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

**INFORME SOBRE SANCIONES**

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 18	de	Mes: MARZO	De	Año: 2025
---------------------------	---------	----	------------	----	-----------

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

17	días del mes de	FEBRERO	De	2025
----	-----------------	---------	----	------

Liliana Rodríguez R.

**LILIANA RODRIGUEZ RENGIFO**  
 CC No. 31.202.775 de Tuluá – Valle  
 Supervisor.

cf